



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Refrendo de Usufructo en Mercado DDE-VB-06					
DESCRIPCIÓN:					
Otograr su refrendo de cada año a los comerciantes del mercado.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 31 Fracción XXIV Quinqués de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículos 94, 95, 96 y demás Relativos Aplicables del Bando Municipal Vigente en Valle de Bravo, México.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Refrendo de licencia de funcionamiento y usufructo del local comercial en mercado municipal.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Un año.		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI	NO	x	DIRECCIÓN WEB	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Al cumplir la vigencia del refrendo de licencia de funcionamiento y usufructo de los locatarios del mercado municipal.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	Si, consiste en constatar que el usufructuario sea el correcto.				
REQUISITOS:	ORIGINAL:	COPIAS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:		
PERSONAS FÍSICAS					
1. Documento que acredita la propiedad del inmueble en el que pretende iniciar operaciones la unidad económica.	Si	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 31 Fracción XXIV Quinqués de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículos 58, 59, 60 y demás Relativos Aplicables del Bando Municipal Vigente en Valle de Bravo, México.		
2. Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral.	Si	1			
3. Recibo oficial que acredita estar al corriente en el pago del impuesto predial del inmueble en el que pretenda iniciar operaciones la unidad económica.	Si	1			
4. Licencia de uso de suelo del inmueble en el que pretende iniciar operaciones la unidad económica, expedida por la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento de Valle de Bravo.	Si	1			
5. Dictamen de viabilidad de protección civil.	Si	1			
6. Registro federal de contribuyente.	Si	1			
7. Dictamen único de factibilidad, para las unidades económicas que se dediquen a la venta de bebidas alcohólicas en envase abierto y/o al copeo.	Si	1			
En caso que el trámite se lleve a cabo a través de un representante legal deberá presentar:					
• Acta constitutiva de su representado.	Si	1			
• Poder a favor del representante legal.	Si	1			



PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS													
1.	Documento que acredita la propiedad del inmueble en el que pretende iniciar operaciones la unidad económica.	Si		I									
2.	Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral.	Si		I									
3.	Recibo oficial que acredita estar al corriente en el pago del impuesto predial y el pago de derecho de agua potable del inmueble en el que pretenda iniciar operaciones la unidad económica.	Si		I									
4.	Licencia de uso de suelo del inmueble en el que pretende iniciar operaciones la unidad económica, expedida por la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento de Valle de Bravo.	Si		I									
5.	Dictamen de viabilidad de protección civil.	Si		I									
6.	Registro federal de contribuyente.	Si		I									
7.	Dictamen único de factibilidad, para las unidades económicas que se dediquen a la venta de bebidas alcohólicas en envase abierto y/o al copeo.	Si		I									
En caso que el trámite se lleve a cabo a través de un representante legal deberá presentar:													
	• Acta constitutiva de su representado.	Si		I									
	• Poder a favor del representante legal.	Si		I									
INSTITUCIONES PÚBLICAS													
No aplica		No aplica		No aplica		No aplica		No aplica					
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA:				diez días hábiles para la entrega del refrendo									
COSTO:		De acuerdo al Código Financiero del Estado de México.		Artículo 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.									
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO		X	TARJETA DE CRÉDITO		X	TARJETA DE DÉBITO		X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		No aplica.
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería del Ayuntamiento u ubicada en calle Porfirio Díaz esquina con 5 de febrero.											
OTRAS ALTERNATIVAS:		Transferencia Bancaria BBVA 012 420 001 489 585											
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		Una vez recibida la documentación por la Dirección de Desarrollo Económico.											
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		No aplica											

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Económico				Dirección de Desarrollo Económico.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Joanna Nayetzi Gómez Diosdado.					
DOMICILIO:	CALLE:	5 de Febrero.			NO. INT. Y EXT.:	100	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Valle de Bravo		
C.P.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:30 a 16:30 horas				
LADA:	TELÉFONO:		EXT:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	726 2628060		143	No aplica.	desarrolloeconomico@valledebravo.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica.						
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	No Aplica.						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica.			NO. INT. Y EXT.:	No aplica.	
COLONIA:.	No aplica.			MUNICIPIO:	No aplica.		
C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica.				
LADA:	TELÉFONO:		EXT:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica.	No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.		
FORMATOS DESCARGABLES:	No aplica.						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué costo tiene la licencia de funcionamiento?						
RESPUESTA:	Dependiendo del giro comercial de acuerdo a lo que establece el Artículo 159 del Código Financiero del Estado de México.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Dónde entrego los requisitos?						
RESPUESTA:	En la Ventanilla Única del Ayuntamiento.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto tiempo tarda el trámite?						
RESPUESTA:	5 días hábiles a partir de que ingresan la documentación.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica.							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		16 de Julio de 2023
Cesar Christian Peñaloza Peñaloza Enlace de Mejora Regulatoria	Joanna Nayetzi Gómez Diosdado Encargada de Despacho De Dirección de Desarrollo Económico	

